

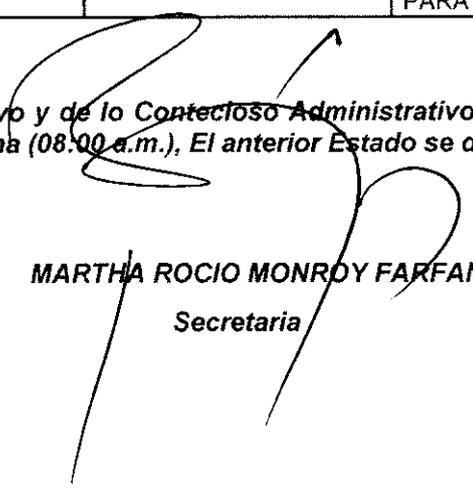


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 043

julio 26 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001-33-40-007-2017-00141-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO SALCEDO BURGOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO SALCEDO BURGOS EN CONTRA DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	25/07/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 26 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 26 de julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


MARTHA ROCIO MONROY FARFAN
Secretaria